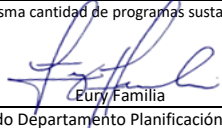


		Informe de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financieras T3-2026							
		Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión				
		DEC-FOR013							
I - Información Institucional									
I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	0205- Ministerio de Hacienda								
Subcapítulo	01- Ministerio de Hacienda								
Unidad Ejecutora	0012- Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado								
Misión	Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas para contribuir a la estabilidad macroeconómica a través de un eficiente y equitativo diseño y ejecución de las políticas de ingresos, gastos y financiamiento, que impulse el bienestar de la sociedad dominicana.								
Visión	Ser una institución funcionalmente integrada, eficiente y transparente en la gestión de las finanzas públicas, que cumple de manera eficaz con sus objetivos, posee recursos humanos de alta calificación y goza del reconocimiento de la ciudadanía.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	2	DESARROLLO SOCIAL							
Objetivo general:	2.2	Salud y seguridad social integral							
Objetivo(s) específico(s):	2.2.3	Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la ley 87-01.							
III. Información del Programa									
Nombre:	21- Administración de Pensiones y Jubilaciones								
Descripción:	Administrar e impulsar el cumplimiento del pago de las obligaciones del Estado con el Sistema Previsional Público.								
Beneficiarios:	Pensionados y Jubilados a cargo del Estado								
Resultado Asociado:	Incrementar en un 10% la cantidad de pensiones pagadas por el Estado en 2026, alcanzando un total de 296,041 pensiones, en comparación con las 269,128 pensiones programadas para 2025.								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.I - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado					
694,971,870.00		706,571,870.00		430,001,015.40					
				Porcentaje de Ejecución					
				60.86%					
IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
6305 - Pensionados y jubilados con derechos previsionales oportunamente otorgados	Cantidad de pensiones pagadas	291,006	706,571,870.00	288,206	142,668,457.23	279,984	140,110,938.23	97.15%	98.21%
Nota: La producción física hace referencia a la cantidad de pensiones pagadas, siendo un valor acumulativo y no una sumatoria del total de los periodos.									
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	6305 - Pensionados y jubilados con derechos previsionales oportunamente otorgados.								
Descripción del producto:	Ejecución del pago de la nómina de jubilados y pensionados a cargo del Estado.								
Logros alcanzados:	A septiembre 2026, se han pagado un total de 279,984 pensiones, lo que representa un 97.15% de las 288,206 pensiones que se habían programado en el trimestre. Este número fluctúa mensualmente debido a las nuevas inclusiones y exclusiones en la nómina de pensionados. Respecto a la ejecución financiera, el presupuesto programado del trimestre se ejecutó en un 98.21%. Se había previsto un gasto de RD\$142,668,457.23; pero el gasto ejecutado fue de RD\$140,110,938.23. La ejecución del trimestre constituye el 60.86% del presupuesto total asignado para el año.								
Causas y justificación del desvío:	Este producto no presenta desviaciones significativas para el período evaluado.								
VI. Oportunidades de Mejora									
VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora


 Eury Familia
 Encargado Departamento Planificación y Desarrollo



